

UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SEGUNDO LLAMADO
CONDICIONES ESPECÍFICAS

**PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, PROPUESTA Y
ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGO PROFESIONAL**

***CONSULTORIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN
ESPACIO DE FORMACIÓN, ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD ALIMENTARIA.***

***UNIVERSIDAD DE MENDOZA - CENTRO DE SALUD MUNICIPAL. RÍO CUARTO
COD. 59 NRC25***

La Universidad de Mendoza, busca Licenciado/a en Nutrición, para formar parte de su equipo profesional en el Centro de Salud.

La búsqueda está dirigida hacia un Profesional con sólida formación en nutrición clínica, salud pública y educación alimentaria, encargado de coordinar, supervisar y garantizar la calidad de las actividades desarrolladas en el consultorio.

Su función integra la atención directa a la comunidad con la formación académica de los estudiantes, en articulación con los lineamientos institucionales y sanitarios vigentes.

1. Requisitos de admisión:

- **Lic. en Nutrición, Mínimo 5 años de experiencia docente y profesional.**
- Experiencia en docencia universitaria, supervisión de prácticas profesionales o coordinación de espacios formativos.
- Conocimiento actualizado de programas de salud pública, guías alimentarias y políticas sanitarias nacionales.
- Habilidades en comunicación institucional, trabajo en equipo y liderazgo pedagógico.

**2. Horario rotativo según necesidades académicas: Turno Mañana: 8:00 a 12:00 h.
Turno Tarde: 14:00 a 18:00 h.**

3. Beneficios:

- Espacio de formación continua.
- Participación en un modelo innovador de articulación entre universidad, municipio y comunidad.

4. Fecha de cierre del llamado: 8 de diciembre, 2025. 13 horas

5. Modo de presentación de la documentación. - Se recibirán las postulaciones vía mail: concurso.licnutricion@um.edu.ar Indicar en Asunto: Apellido y nombre; Materia. Cargo. Cód. 59 NRC 25.

6. Incluir en el envío de postulación al Concurso: a) Formulario de antecedentes, b) Propuesta de Actualización , c) Declaración Jurada de Cargos y Horas y d) Probanzas.

Importante. En el caso de docentes de la Casa, los postulantes deberán presentar en un sobre cerrado las probanzas de títulos y certificados que no consten ya en su legajo personal.

En el caso de docentes que se postulen por primera vez las probanzas deben corresponderse con los títulos, y actividades declaradas en el Formulario de Antecedentes. **Presentarlos en un sobre cerrado a nombre Concurso Nutrición, Cód. 59 NRC25.**

7. Sobre los Jurados: en representación del Área de Concursos estará presente la Lic. Patricia Bruno. El Jurado estará integrado por Esp. Lic. Vanesa Pitton, Mgtr. Lic. María Julia Saffadi y Lic. Patricia Bruno, Área de Concursos Docentes.



Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA